



RESOLUCIÓN  
2024 / 00399  
15/02/2024 10:56

## AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

### DECRETO DE ALCALDÍA

D<sup>a</sup>. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gábias (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Resultando que con fecha 05/02/2024 se dictó el decreto 2024/00262, de la Alcaldía, por el que se establecen las concejalías en el Ayuntamiento de Las Gábias, alcance de la delegación, las áreas que integran las concejalías municipales y el nombramiento de concejales delegados.

Resultando que es necesario determinar el alcance de las delegaciones de competencias conferidas a las concejalías que no disponían de delegación de firma.

Vista la Providencia de alcaldía de fecha 13 de febrero de 2024, que consta en el expediente.

Vista la propuesta de Alcaldía de 14 de febrero de 2024, que consta en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 43, 44, 120 y 121 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

### RESUELVO

**PRIMERO.** - Establecer la **delegación de firma** en las siguientes Concejalías:

1. Concejalía de Cultura y Promoción de la Ciudad.
2. Concejalía de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud.
3. Concejalía de Juventud y Mayores.
4. Concejalía de Innovación y Smart City.
5. Concejalía de Deportes.
6. Concejalía de Servicios Generales e Igualdad.

**SEGUNDO.** – El alcance de la delegación de firma conferida es la siguiente:

Le corresponde la facultad de dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**TERCERO.** - Las delegaciones de firma surtirán efectos desde la fecha de firma del Decreto, y tendrán vigencia hasta el 11 de junio de 2027, salvo nueva modificación o revocación expresa anterior.

**CUARTO.** - Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gábias.

**QUINTO.** - Notificar la resolución a los concejales interesados para su aceptación y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

**SEXTO.** – Dese traslado interno al servicio de Nuevas Tecnologías para la adaptación de la aplicación informática al contenido del Decreto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D74E900T4L2H7W5C7H6 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 15/02/2024  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 15/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2024 10:56:29

EXPEDIENTE :: 202437  
24000023  
Fecha: 05/02/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000D74E900T4L2H7W5C7H6



**SÉPTIMO.** – Dese traslado a la Tesorería e Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón la Vicesecretaria General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

**LA ALCALDESA**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**LA VICESECRETARIA GENERAL**  
**Fuensanta Navarro Pavón**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000D74E900T4L2H7W5C7H6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 15/02/2024  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 15/02/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2024 10:56:29

EXPEDIENTE :: 202437  
24000023  
Fecha: 05/02/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8000D74E900T4L2H7W5C7H6